

Nota de Prensa N° 023/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEBEN ATENDERSE CON CELERIDAD EN ANDAHUAYLAS

- ***Se acogió recomendación defensorial para programar una audiencia en la Cámara Gesell a mediados de este mes y no esperar hasta marzo.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Andahuaylas destacó la celeridad del Ministerio Público y el Poder Judicial para atender el caso de la presunta violación sexual de una adolescente, así como la disposición para acoger una recomendación de la institución y programar la audiencia de la víctima adolescente en la cámara Gesell para mediados del mes de enero.

Cabe señalar que, con anterioridad, se había advertido la demora excesiva para otorgar citas a niñas, niños y adolescentes víctimas de violación sexual, las cuales podían demorar hasta dos o tres meses, originando su revictimización y en algunos casos hasta que las víctimas cambien su declaración.

En el caso de la adolescente víctima de violación sexual, la audiencia en la cámara Gesell se iba a programar para la última semana del mes de marzo. Sin embargo, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Andahuaylas recordó a los operadores de Justicia las recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Código Procesal Penal para la celeridad en la atención de estos casos, sobre todo considerando que se trata de una población vulnerable. Además, les pidió tener en cuenta el deber de debida diligencia e interés superior de la niñez, establecido en la Ley 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, así como en el Decreto Legislativo N°1470.

Ante el pedido, la Fiscalía Penal Corporativa de Andahuaylas, en coordinación con el Juzgado de Investigación Preparatoria de la misma ciudad, realizaron los esfuerzos necesarios y, tras una serie de diligencias preliminares, lograron en solo 48 horas brindar medidas para garantizar el acceso a la justicia de la adolescente agredida sexualmente, programando su audiencia en la cámara Gesell para el próximo 19 de enero.

Finalmente, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Andahuaylas saludó y reconoció el trabajo de la Fiscalía Penal Corporativa y el Juzgado de Investigación Preparatoria de Andahuaylas para priorizar la atención de las poblaciones vulnerables y les exhortó para que este accionar sea una constante durante el trabajo en el presente año.

Andahuaylas, 7 de enero de 2021